

ACTA:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIAS Y SOCIOS DE LA AFDMD

29 de marzo de 2025, 10:30h.

(Asamblea telemática)

Asistentes:

REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES AUTONÓMICAS.

CATALUNYA: Cristina Vallés y Manel Santiñá.

EUSKADI: Cristina Valverde y Rafa Sal.

NAVARRA: Soco Lizarraga y Manu Eciolaza

ANDALUCÍA: Gabriel Sánchez, José M.^a (Cádiz) y Juanma (Córdoba).

ASTURIAS: Javier Amaro

COMUNIDAD VALENCIANA: M.^a José Alemany.

ARAGÓN: Josant Rovira

MADRID: Fernando Marín y Loren Arseguet.

EJECUTIVA:

PRESIDENTE: Javier Velasco

VICEPRESIDENTE: Fernando Marín

SECRETARIO: Josant Rovira

TESORERA: Eva Camps

COMUNICACIÓN: Loren Arseguet

EQUIPO TÉCNICO: Montse Hernández, Carolina López, Ray Sánchez y Pablo Soler.

GRUPOS LOCLAES Y TERRITORIOS SIN ASOCIACIÓN

BALEARES: Leonor Bauzá.

CANARIAS: Victoria Castañeyra, M.^a Carmen Azpeitia, José Valentín González y Jaime Quintans.

CANTABRIA: Concha Calzada, Juan J. Jiménez, Nieves del Solar, Soledad Mochales y Jorge A. Suárez.

CASTILLA LA MANCHA: Gema E. González.

CASTILLA Y LEÓN: Elisa Casas, M.^a Camino Redondo, Elena Burón, Gonzalo Fernández, Teresa Ribas, Julián Ongay.

EXTREMADURA: Catalina Fernández de Avilés, Jorge Caldera y Milagros Eslava.

LA RIOJA: Ana Muñoz.

MURCIA: Juan C. Ferra.

ORDEN DEL DÍA

1.- Dar cuenta de la aceptación de la herencia recibida por la AFDMD de una socia madrileña fallecida.

2.- Acordar la venta de los dos inmuebles heredados (uno en Logroño y otro en Madrid) y destinar su importe, así como el que sea necesario del resto de la herencia recibida (cantidades depositadas en dos cuentas corrientes) para la adquisición de un inmueble como sede de la AFDMD, que sustituya a la sede actual, de alquiler.

1.- Dar cuenta de la aceptación de la herencia recibida por la AFDMD de una socia madrileña fallecida.

F. Marín informa que quien avisó a la AFDMD de la herencia fue la Asociación Protectora de Animales de la Rioja, por burofax. La donante murió el 1 de marzo de 2024, se tardó un mes en descubrirlo, fueron Loren y F.M. a ver ambos pisos. Queda la inscripción de ambas propiedades y pagar los impuestos, contamos con dos inmobiliarias en cada ciudad.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Acordar la venta de los dos inmuebles heredados (uno en Logroño y otro en Madrid) y destinar su importe, así como el que sea necesario del resto de la herencia recibida, para la adquisición de un inmueble como sede de la AFDMD, que sustituya a la sede actual, de alquiler.

Se informa:

Piso en Logroño: Calle José María Lope Toledo, n.º 8, Es:1, Pl:03, Pt: F.
26003 LOGROÑO (LA RIOJA)

Metros útiles: 101,01. Referencia Catastral: 6212306WN4061S0012ZK.

Conlleva anejo inseparable de garaje y trastero. Valor 200.000 €.

Piso en Madrid: Localización: Calle Capitán Blanco Argibay, n.º 23, Pl:04, Pt: D.
28029 MADRID [MADRID].

Metros útiles: 70,36. Referencia Catastral: 0996402VK4709F0020XO. Valor 300.000 €.

Cantidad de dinero heredada:

Kutxa Laboral: 20.532,78 €

BBV: 402.950,45 €

Saldo de Tarjeta prepago BBV: 630, 34 €.

Herencia total: 924.113,57 €.”.

Javier (Asturias): Pregunta si todo el remanente se quiere utilizar para la compra de la nueva oficina.

Eva Camps (Tesorera): Responde que a priori sí, pero habrá que ver cómo está el mercado, se destinaría un mínimo de 650.000 € y un total del máximo de la herencia.

Santillá (Catalunya): Pregunta por qué no utilizar el piso de Madrid como oficina.

Eva Camps (Tesorera): No se puede el piso debiera estar calificado como oficina.

Cristina (Euskadi): Pregunta si habrá remanente para destinarlo a necesidades de las asociaciones autonómicas. Euskadi ha remitido el siguiente texto para esta asamblea:

“La opinión mayoritaria de las personas socias activas DMD DHE Euskadi es: Habilitar a la Directiva Ejecutiva para hacerse cargo de la herencia. Gran noticia para la causa Especificar los diferentes valores de lo heredado. Priorizar dejar de pagar el alquiler de la sede AFDMD y DMD Madrid. Comprar un local-piso en Madrid para la sede Federal y DMD Madrid. Tener en cuenta la Accesibilidad, la Comunicación. Conocer las necesidades de las distintas asociaciones autonómicas y grupos locales. Y realizar una nueva Convocatoria para establecer una escala de prioridades y decidir el destino del resto de los bienes heredados”.

J. Rovira: Advierte que, como dice la propuesta, habrá que celebrar una nueva asamblea extraordinaria, en caso de que haya remanente tras la compra de una nueva oficina, para tomar decisiones para el posible remanente.

M.^a José (C. Valenciana): Entiende que el objetivo prioritario es continuar con una sede, la actual es cara, hay que estudiar bien los recursos y encontrar una oficina relativamente céntrica y bien comunicado. La nueva sede es fundamental.

Jaime (Tenerife): Pregunta si se ha pensado en cómo es el local necesario.

F. Marín: Se quiere un espacio con dos ambientes: para las trabajadoras de la sede y para Atención Personalizada. Hasta el verano pasado pagábamos 3.400 €/mes, pretendieron subirlo hasta 4.300 € y se negoció a 3.900 €/mes, un incremento anual del 3%, estábamos en manos de la propiedad, incluso se llegó a hablar de hipotecarnos para comprar una nueva oficina. Ya hemos visto ofertas en sótanos, sin luz ni accesibilidad, descartadas, hay que buscar más.

Javier Velasco: Considera que es pronto para pensar en remanentes, el dinero es de Federal.

F. Marín: Los territorios no necesitan tanto recursos como activistas.

Cristina (Catalunya): Se manifiesta a favor de la propuesta en todo e indica que ya habrá tiempo para remanentes en territorios.

Rafa (Euskadi): Asume que este no es momento para futuros proyectos para el posible remanente.

J. Rovira (Aragón): También de acuerdo con la propuesta. Pero añade la situación actual de la sociedad civil organizada víctima del Lawfare, la judicialización por parte de entidades de extrema derecha, habrá que disponer de un remanente para la defensa jurídica.

Cristina (Euskadi): Pregunta por los impuestos que hayan recaído. Plantea contratar a gabinetes jurídicos para encargarles estudios para la defensa jurídica de DMD.

Elisa (Valladolid): Está pendiente del pago de impuestos.

F. Marín: No hay que pagar el impuesto de transmisiones, no lo pagan las asociaciones sin ánimo de lucro.

Eva Camps: La Ejecutiva planeó un fondo para indemnizaciones laborales para el equipo técnico en caso de desaparición de DMD. Ahora con una oficina en propiedad no será necesario.

Javier Velasco: Sí ha habido gastos, asume que nunca podremos gastarnos todo el dinero, ya sea para judicializar ya sean otras cuestiones.

Soco (Navarra): Pregunta si las donaciones o las cuotas de las socias no desgravan a la hora de la declaración del IRPF.

Eva Camps: En DMD Madrid sí, puesto que está declarada de Utilidad Pública; el resto no.

Se inicia un debate sobre la declaración de utilidad pública, encabezado por Carol (Equipo Técnico) sobre la dificultad de ser declarado de utilidad pública dadas las estrictas normas de

gestión contable, exigidas por la Agencia Tributaria quien requiere que los justificantes sean facturas, ni tiques ni recibos.

Javier Velasco: Determinadas cuestiones ahora no tocan, hay que tomar un acuerdo y cerrar la sesión.

Se asume la propuesta por unanimidad.

3.- Donar 9.000 € a la Asociación Protectora de Animales de la Rioja, domiciliada en Logroño (La Rioja) calle Doctores Castroviejo, 3; con C.I.F. G26075200.

Fernando Marín propone donar 9.000 € para esta asociación, por su colaboración con DMD, y Elisa Casas advierte de la necesidad de que conste en acta.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar finaliza la asamblea a las 11:25h.

Conforme, el Presidente:
Javier Velasco Laiseca

Certifica, el Secretario:
José A. Rovira Tolosana

**Extracto del acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Federal
Derecho a Morir Dignamente, de fecha 29 de marzo de 2025:**

1.- Dar cuenta de la aceptación de la herencia recibida por la AFDMD de una socia madrileña fallecida.

2.- Acordar la venta de los dos inmuebles heredados (uno en Logroño y otro en Madrid) y destinar su importe, así como el que sea necesario del resto de la herencia recibida, para la adquisición de un inmueble como sede de la AFDMD, que sustituya a la sede actual, de alquiler.

Piso en Logroño: Calle José María Lope Toledo, n.º 8, Es:1, Pl:03, Pt: F.
26003 LOGROÑO (LA RIOJA)

Metros útiles: 101,01. Referencia Catastral: 6212306WN4061S0012ZK.

Conllea anejo inseparable de garaje y trastero. Valor 200.000 €.

Piso en Madrid: Localización: Calle Capitán Blanco Argibay, n.º 23, Pl:04, Pt: D.
28029 MADRID [MADRID].

Metros útiles: 70,36. Referencia Catastral: 0996402VK4709F0020XO. Valor 300.000 €.

Cantidad de dinero heredada:

Kutxa Laboral: 20.532,78 €

BBV: 402.950,45 €

Saldo de Tarjeta prepago BBV: 630, 34 €.

Herencia total: 924.113,57 €.”.

3.- Donar 9.000 € a la Asociación Protectora de Animales de la Rioja, domiciliada en Logroño (La Rioja) calle Doctores Castroviejo, 3; con C.I.F. G26075200.

Conforme, el Presidente:

Javier Velasco Laiseca

Certifica, el Secretario:

José A. Rovira Tolosana